



INFIBOY
Instituto Financiero de Boyacá

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 de 2017

Objeto: Obras De Adecuación Oficina De Contingencia Y Continuidad Del Negocio - INFIBOY, Ubicada En Transversal 11 N° 28ª-64 De Tunja, Departamento De Boyacá.

Número de Propuestas: Tres (03)



No.	PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	VALOR
1	GILDARDO A. LOPEZ FUERTES	79.803.528	15	2.873.093,33
2	UT CONSUM 2017 / Representante Legal Hugo Armando Pulido Rodriguez	7.183.018	40	2.819.934
3	JOSÉ RICARDO PINEDA ROJAS	7.166.338	11	2.807.196

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el menor precio.

Proponente Con El Menor Precio: JOSÉ RICARDO PINEDA ROJAS identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.166.338.

Documentos Jurídicos de la Propuesta:

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
	REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRA LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA: En atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 y Manual de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, para la verificación de requisitos habilitantes, la entidad procederá a ingresar a la página institucional de la respectiva entidad y verificará los siguientes documentos del proponente:		
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	No registra Sanciones ni inhabilidades Vigentes ✓	
	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificara el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	No se encuentra reportado ✓	
	Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificara el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	No Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales ✓	
	REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERA APORTAR EL OFERENTE CON LA		





INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURIDICA:			
Requisitos Habilitantes Jurídicos:			
A	CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1 , Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal.	✓	
B	ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO , para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, Persona jurídica con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	N/A	
C	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO . Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica, de no requerir dicha autorización realizar la manifestación.	N/A	
D	ORIGINAL ANEXOS		
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta.	✓	
	Anexo 02 Propuesta Técnica y Económica	✓	
	Anexo 03 Experiencia	✓	
E	FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) , donde se establece el régimen al cual pertenece.	✓	
F	CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	✓	
G	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas.	✓	
H	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y un (01) año más.	N/A	
I	EXPERIENCIA: Para la acreditación de experiencia, el proponente deberá presentar máximo (2) contratos y/o certificaciones expedidas por entidades estatales cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. La suma total de los valores de los contratos o del contrato con los que se pretenda acreditar la experiencia del proponente, deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para los contratos ejecutados originalmente por Consorcios o Uniones Temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha	✓	



INFIBOY


Instituto Financiero de Boyacá


	sido ejecutado por los mismos socios del Consorcio o Unión Temporal se contará como UN (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.		

En general Cumple: **SI** X_ **NO**__

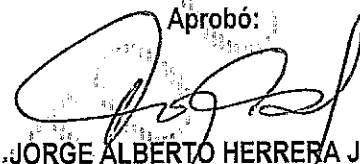
Como puede observarse en la descripción anterior y en el análisis técnico hecho por el comité evaluador designado para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 002 de 2017, cuyo objeto es: **Obras De Adecuación Oficina De Contingencia Y Continuidad Del Negocio - INFIBOY, Ubicada En Transversal 11 N° 28ª-64 De Tunja, Departamento De Boyacá**, el comité recomienda al Gerente General adjudicar el proceso de selección al proponente **JOSÉ RICARDO PINEDA ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.166.338 expedida en Tunja, por determinar que el proponente presentado cumple con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 002 de 2017.

Cordialmente,



PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA
 Jefe Oficina Asesoría Jurídica
 Comité Evaluador


NESTOR ULISES ROJAS JIMENEZ
 Profesional – Almacenista General
 Comité Evaluador


GLADYS CABALLERO CASTELLANOS
 Profesional Universitario Bienes y Archivo
 Comité Evaluador

Aprobó:

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
 Gerente General

Dada en Tunja, a los trece (13) días del Mes de Febrero del año 2017.


 Revisó: **PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA**
 Jefe Oficina Asesoría Jurídica
 Proyectó: Carlos Javier Gutiérrez 